



Quarenta maravedis.

SECCION CUARTA
T. 2. DE MARAVEDIS. 43 DE
DE LOS SECCIONTOS NOVENA
3 6360. mo

... de hallar en Caravaca obispo de Guadalupe y como tal
llamaban his, y el dho. leon deca de die y quatro y en esta
midad, le alinea y a non, y alieron, caballeros y procuradores y
tambien conocio a Juan de Tecon, y a Maria Sterodia Abud, y a
dho. pretendiente, y a Pedro del dho. D. Martin de Tecon que le precede
y tambien conocio a Juan Ruiz Talon, y a Maria Ruiz Abud,
terno del dho. D. Martin de Tecon, y Sterodia pretend. P. los Jo
son y han sido cruciados vna, temeroso de Dios y de su conciencia
que no castigado por el dho. tribunal ni por sus justicias, y
como tales han obtenido lo, oficio de republica en esta dha villa
P. de. Regidores, y ha sido como de Toledo, Alcalde ordinario,
del dho. que dha. D. Martin de Tecon, y Sterodia P. de del
ha obtenido en esta villa, y en su estado Noble, y como tal ha
Algo, ha estado, y esta en esta villa, y lo han estado Juan Ruiz
Abud, y de mas ascendientes sin cosa en contrario, y como lo
descendientes del dho. Noble, y antiguo solar de Baldorera y
en la nueva forma lo tiene y goza a otro, sus hijos, y ma
no, y para mayor justificacion, y filiacion de remite a los dho. de
y a los, que la dha villa de esta dha villa tiene como tambien
eleccion de oficio, que se hallan en poder del dho. ^{tes no} que col
puede decir, y a cada uno por el juram. que tiene pro. quin han
le tiene esta dha. de afirmo, y ratifica, dho. vez de cada
veinte y ocho años poco mas o menos tiempo lo firmo Juan
Ruiz Talon, y en fe de ello yo el dho. Juan Ruiz Talon
Yo Al = Antena, Juan Ruiz Talon, Camberio, En la
dha villa dho. de mayo, y año ante el dho. y de mi e b
Juan de Tecon, y Sterodia vecino de esta villa, y del dho. de
de ella para la informaz. que por el dho. oficio pre
cedes a Pedro y a otro vecino de esta villa, y Alcalde ordinario
ha sido de ella por su estado llano del cual recibio y tuvo

